



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

3 de FEBRERO de 2020 - Año 16 - N°439

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. FÁBREGA CERDA RICARDO ANDRÉS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. CALDERÓN ARCHINA SERGIO MIGUEL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GRAL. DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
SUBSEC. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SRA. LAZART VANESA JUDITH
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. MORÁN LATORRE GRISELDA B.
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
JEFATURA DE PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LAVIA"
SRA. AVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DEL PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO
SUBSEC. DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA

COORD. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. SORTINO CRISTIAN MARTÍN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SR. VELÁZQUEZ GASTÓN MAXIMILIANO
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL
SR. SORTINO CRISTIAN M.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
JEFE ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
VACANTE
JEFE ADMINIST. SEC. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. ZABALA DANIELA ALEJANDRA
JEFE EJECUCIONES SEC. LEGAL Y TÉCNICA
SR. TRIPODI RODRIGO JESÚS
JEFE ÁREA JUDICIAL
SR. COPPOLA NICOLÁS DAMIÁN
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSEC. DE INGRESOS PÚBLICOS Y TECNOLOGÍA DE GESTIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIR. DE FISCALIZACIÓN E INTELIGENCIA FISCAL
SRA. JOFRE ROMINA BELEN
JEFE PROG. FISCALIZACIÓN INTERNA
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL
JEFE PROG. FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE RENTAS
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SUBSEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
JEFE DE CONTADURÍA
SR. GIANNINI ESTEBAN ADRIÁN
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN PROG. DE LIQUIDACIONES
SRA. FIGUEROA NATALIA BELEN
DIRECCIÓN DE PRESUP. Y CONTROL PRESUP.
SR. ROSSI PABLO DARÍO
JEFE DE TESORERÍA
SRA. ÁLVAREZ NATALIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SR. TOSCHI MARIANO
DIRECCIÓN CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERV. MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. LUCERO POMIRO CLAUDIO FABIAN
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. PIPITONE EUGENIO
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CABRERA CÉSAR ANTONIO
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FLORES FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
GERENCIA CENTRO. DE DISPOSICIÓN FINAL
SR. MÁRQUEZ ROSA JORGE MIGUEL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. SUÁREZ AMIEVA FACUNDO ERNESTO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DTO. DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO
SRA. BIANCO FABIANA MARCELA
OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
OFICINA DE ECONOMÍA URBANA
SR. ZAPATA MARTÍNEZ MARTÍN ALEJANDRO
JEFE DE PROGRAMA DE VIVIENDAS
VACANTE
DTO. DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
VACANTE
DIR. DE OBRAS PRIVADAS E INSPECCIÓN
SR. PIRÁN ARCE JUAN AGUSTÍN
OF. SUBDIVISIONES Y URBANIZACIONES
SR. SANDOVAL JONATHAN WERNER
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. GARRO HÉCTOR JOSÉ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIM. EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIR. GENERAL DE EMBELLECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
SR. ARANDA JUAN LEONARDO
DIRECCIÓN DE PROYECTO
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. FERNÁNDEZ FLIGUER ALAN EZEQUIEL
SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARIO DE TRANSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. ALARCÓN RAMÓN ALEJANDRO
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
JEFE DE DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. PÉREZ ANA ROSA
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE MODER. DEL ESTADO
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGADO CGM OESTE "9 DE JULIO"
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGADO CGM SUDOESTE "RAWSON"
VACANTE
DELEGADO CGM SUR "FELIX BOGADO"
VACANTE
DELEGADO CGM NORTE "500 VIV. NORTE"
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGADO CGM NORTE "JARDÍN SAN LUIS"
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGADO CGM NOROESTE "JOSE HERNANDEZ"
VACANTE
DELEGADO CGM NOROESTE "TERCER ROTONDA"
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA

DELEGADO CGM "LOS TRES BARRIOS"
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DELEGADO JUVENTUD
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
DIRECCIÓN GRAL. DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
SUBSEC. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
VACANTE
DIRECCIÓN ZONA SUR
VACANTE
DIRECCIÓN ZONA ESTE
VACANTE
DIRECCIÓN ZONA OESTE
VACANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CARLOS ALBERTO PONCE

Vice-Presidente 1°:

Cjal. GERMAN EMILIANO PONCE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. DANIELA BELEN SERRANO

Sec. Legislativo:

Sr. IGNACIO A. CAMPOS

Sec. Administrativo:

Sr. JORGE GABRIEL BLANCO

Pro-Sec. Legislativo:

Sr. JORGE ALFREDO JOFRE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

DRA. MARIA ALEJANDRA MARTÍN

Vocales

CPN MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

CPN ÉRICA IVANA MÉNDEZ



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
3 de FEBRERO de 2020 - Año 16 - N°439

INDICE

RESOLUCIÓN N° 02-PHCD-2020pág. 3
RESOLUCIÓN N° 03-PHCD-2020pág. 3 y 4



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

3 de FEBRERO de 2020 - Año 16 - N°439

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 02 –PHCD- 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. CARLOS ALBERTO PONCE, se reintegra a sus funciones;

POR TODO ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES:

RESUELVE:

Art.1°: REASUME sus funciones el día 10 de Enero a la hora 08:00 el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. CARLOS ALBERTO PONCE.-

Art.2°: Comuníquese, etc.

SALA DE PRESIDENCIA, SAN LUIS 10 DE ENERO DE 2020.-

GERMÁN EMILIANO PONCE
Vicepresidente 1° a/c
Honorable C. Deliberante

IGNACIO CAMPOS
Secretario Legislativo
Honorable C. Deliberante

RESOLUCIÓN N° 03 –PHCD- 2020

VISTO:

El Artículo 40° de nuestra Carta Orgánica establece que el proyecto de presupuesto deberá ser remitido por el Poder Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante para su tratamiento antes del 1 de Octubre de cada año y la falta de presentación por ante este Honorable Concejo Deliberante del Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2020 para su respectivo tratamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra Carta Orgánica en su Artículo 32 establece que "el presupuesto del municipio es la provisión integral de los recursos financieros, de los gastos de funcionamiento e inversión de las distintas unidades de organización y del costo de las obras

y la prestación de los servicios públicos, para un período anual, señalando en el Artículo 33° que el mismo deberá ser un instrumento de planificación y ordenamiento para la gestión del gobierno municipal, tanto de la hacienda pública, como de la actividad económica y social del municipio, con el objeto de promover su desarrollo en el mediano y largo plazo.-

Que el Ejercicio Financiero, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43 de la Carta Magna Municipal, a efectos de la ejecución del presupuesto Municipal, comienza en Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.-

Que en el Artículo 154° en el inciso h) de la C.O.M. se dispone que es atribución y deber de este Honorable Concejo Deliberante el sancionar anualmente el presupuesto de gastos y cálculos de recursos, considerado como ejercicio financiero, el comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de cada año.-

Que, sobre el particular, la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad de la Provincia de San Luis, adherida mediante Ordenanza N° III-881-2018 3576/2018), en su Artículo 27° reza que el Poder Ejecutivo deberá presentar a la Legislatura proyecto de ley de presupuesto antes del 31 de agosto del año anterior al de su vigencia. A los efectos de lo establecido en el último párrafo del Artículo 92 de la Constitución Provincial, se entiende por partidas ordinarias aquellas que son indispensables para la continuidad de la prestación de servicios y la prosecución de las obras en ejecución.-

Que nuestra Constitución Provincial en el Artículo 92 regula la materia señalando in fine que "... Sancionado un presupuesto, sigue en vigencia en sus partidas ordinarias hasta la sanción de otro.".-

Que el pasado 10 de diciembre de 2019 el Intendente de la Ciudad de San Luis inició su mandato constitucional correspondiente al período comprendido entre los años 2019 al 2023.-

Que, conforme fuera señalado, hasta la fecha, el Poder Ejecutivo Municipal no ha emitido acto administrativo alguno que disponga la reconducción y/o prórroga del Presupuesto 2019, o en su caso, no ha presentado Proyecto de Presupuesto para el año 2020.-

Que esta situación imposibilita el funcionamiento normal de esta Institución.-

Que ello se agrava ante la profunda crisis que atraviesa nuestro país que es de público conocimiento para todos los vecinos y ciudadanos de San Luis.-

Que incluso, en ese contexto social, mediante la Ordenanza N° III-0936-2019 (3631/2019) este Cuerpo Legislativo declara la Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y del Servicio Público de Transporte Urbano de pasajeros en la Municipalidad de la Ciudad de San Luis hasta el 31 de diciembre del año 2020.-

Que, en consecuencia, resulta sumamente necesario dictar un instrumento legal que expresamente consagre la aplicabilidad de la normativa precedentemente referenciada y disponga la Prórroga de la vigencia de las Partidas afectadas y pertenecientes a este Honorable Concejo Deliberante correspondientes al Presupuesto 2019 por los próximos meses, inter sea presentado por el Ejecutivo Municipal el Proyecto de Presupuesto anual 2020 y sea aprobado por este Honorable Cuerpo, o disponga la Prórroga del Presupuesto 2019 mediante el acto administrativo respectivo.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

3 de FEBRERO de 2020 - Año 16 - N°439

Que actualmente este Concejo se encuentra en Receso Legislativo, razón por la cual, la presente Resolución deberá someterse ad-Referendum del Honorable Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria posterior al acto administrativo correspondiente.-

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 92° de la Constitución Provincial, Artículo 27 de la Ley VIII-0256-2004 adoptada mediante Ordenanza N° III-881-2018 (3576/2018), Ordenanza N° III-936-2019 (3631/2019) y demás normas concordantes.-

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS
FACULTADES:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la reconducción de las partidas ordinarias afectadas a este Honorable Concejo Deliberante, del Presupuesto Anual correspondiente al ejercicio financiero 2019, aprobado mediante Ordenanza N° III-881-2018 (3576/2018), a partir día del 1° de enero del año 2020 e inter sea aprobado por este Honorable Concejo Deliberante el Presupuesto Anual correspondiente al ejercicio financiero 2020, o el Poder Ejecutivo Municipal disponga la prórroga respectiva mediante el Acto Administrativo correspondiente, por las razones expuestas en los considerandos.-

Artículo 2°.- La presente Resolución es ad-Referendum del Honorable Concejo Deliberante, por las razones expuestas en los considerandos.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, Dirección General de Contaduría y demás dependencias, según corresponda.-

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, SAN LUIS, 10 DE ENERO DE 2020.-

CARLOS ALBERTO PONCE
Presidente
Honorable C. Deliberante

IGNACIO CAMPOS
Secretario Legislativo
Honorable C. Deliberante

JORGE GABRIEL BLANCO
Secretario Administrativo
Honorable C. Deliberante

